



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3278/20

DOLORES, 10 de agosto de 2020

REF.: HONORARIOS ABOGADOS AD-HOC PAGO MES AGOSTO Corresponde al período Diciembre 19 - Mayo 20

Estimado Matriculado:

Tratando de colaborar con la Delegación local del Administración del Ministerio Público, remitimos a continuación, comunicación recibida por parte de la Contadora María Inés Bacciadonne, de la Delegación Central de Administración del Ministerio Público, en referencia a los Honorarios disponibles para Defensores y Defensores Ad-Hoc.

Por tal motivo, el Colegio ha habilitado una línea telefónica para que los abogados que posean regulaciones por ese periodo, se informen sobre el concepto y el importe que deben facturar.

Los interesados deberán comunicarse de lunes a viernes, de 9 a 13, con el 02245 441592 o 02245 446343 - Interno 3 (Juan Pablo Giménez)

Se informa que se encuentran disponibles los fondos para el pago correspondiente al período Diciembre 2019 - Mayo 2020. Es importante que los profesionales remitan la documentación (facturas, constancia de inscripción y constancia de validez de facturas) al siguiente mail :

facturasjUSDolores@mpba.gov.ar

En caso que no lo hayan realizado anteriormente, por favor, remitir también constancia del CBU.

Se debe realizar una factura por el total de los importes en caracter de asesor y otra factura por el total de los importes en caracter de defensor(en caso que hayan tenido ambas actuaciones).

Los datos para facturar son los siguientes:

Poder Judicial

CUIT:30-70721666-9

Condición ante el IVA: IVA no alcanzado

Condición de venta: contado

Adicionalmente le comento que la información fue procesada de acuerdo a las planillas que nos remitieron los Juzgados. En los casos que los jueces nos hayan indicado que el valor de Jus correspondía al decreto 8904/77, el importe fue modificado manualmente por una limitación que tenemos en el sistema

Muchas Gracias

Saludos Cordiales

Cra Patricia Scarpini

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.

Presidente.-